



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/1/2021.

ACTOR: ANTONIO VENTURA MAY POOT QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, CON SEDE EN HECELCHAKÁN, CAMPECHE. -----

TERCERA INTERESADA: JANET CRISTINA CHAN CHUC, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/1/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO ANTONIO VENTURA MAY POOT QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, DEL ESTADO DE CAMPECHE," (sic).** El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día diecinueve de julio de dos mil veintiuno. - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **veinte horas con quince minutos** del día de hoy **diecinueve de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable, a la tercera interesada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.
Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y ACUMULACIÓN

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/1/2021.

ACTOR: LICENCIADO ANTONIO VENTURA MAY POOT, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN HECELCHAKÁN, CAMPECHE. -----

TERCERA INTERESADA: JANET CRISTINA, CHAN CHUC, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, DEL ESTADO DE CAMPECHE" .

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.-----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a). Con el estado que guardan los presentes autos; b). Con los oficios con clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/755/2021 y INE/CAMP/JL/VE/754/2021, ambos de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, signados por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche; el oficio con clave alfanumérica INE/01JD-CAMP/VS/0414/2021, de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, dirigido a la citada Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, signado por Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, adjuntando documentación recibidos a las 15 horas con 03 minutos del mismo mes y año, en la oficialía de partes de este órgano electoral. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y ACUMULACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

VISTOS: Lo de cuenta; se provee:-

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por presentada a la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, dando cumplimiento el requerimiento que se le hizo por acuerdo de fecha quince de julio de la presente anualidad, adjuntando la documentación proporcionada por el Consejo Distrital del INE, correspondiente a la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, órgano competente para atender la solicitud.

SEGUNDO: Informe que por oficio con clave alfanumérica INE/01JD-CAMP/VS/0414/2021, hace el Licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, a la citada Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, remitiendo e informando que una vez verificada la información proporcionada al Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y que en atención a los datos contenidos en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, adjunta el resultado siguiente:-

Nombre	Sección
JOSÉ MANUEL CANUL BALAM	0379
BLANCA DANIELA CAN TUN	0379
AURELIA BEATRIZ BALAN PANTI	0379
MINERVA MARGARITA COOX CHI	0379
KEILA RUBÍ HAAS BALAN	0379

De igual manera se hace constar que el siguiente ciudadano presentó Homonimia:

Nombre	Secciones
JORGE LUIS COHUO PECH	0372 0379

TERCERO: Acumulación.- Se tienen por admitidos los oficios con claves alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/755/2021, INE/CAMP/JL/VE/754/2021 y INE/01JD-CAMP/VS/0414/2021, los dos primeros de fechas dieciséis, y el tercero de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, respectivamente; y documentación adjunta, remitida por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche; adjuntando la información antes señalada, por el que da cumplimiento al requerimiento que se le hiciera por acuerdo del día quince de julio de la presente anualidad; en consecuencia, se acumulan a los autos los oficios de cuenta y su documentación adjunta, para que sean tomadas en consideración al momento de dictar la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y ACUMULACIÓN

resolución definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE por estrados físicos y electrónicos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) a través de su Vocal Ejecutivo en el Estado de Campeche y a las partes interesadas, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Ponente, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien da fe y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (diecinueve de julio dos mil veintiuno) turno los presentes estrados a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----